BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930033681
Fecha: 15-01-2021



A-7

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor
**JOSE IGNACIO TORRES RODRÍGUEZ**
Carrera 48 B No 58-03 Sur
Bogotá D.C

**Asunto:** Notificación Personal de la Resolución 059 de 2019, dentro del expediente No. 017-2015 aplicativo SI ACTUA 8759.

Cordial saludo,

Atentamente me permito comunicarle que la Alcaldía local de Ciudad Bolívar le requiere para hacerse presente dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación con el fin de notificarse que se personalmente de la Resolución 059 del 23 de mayo de 2019, mediante la cual este Despacho ordena el archivo del expediente No. 017-2015 aplicativo SI ACTUA 8759.

No obstante, de conformidad con el artículo 4 del decreto legislativo 491 de 2020 se le invita a que muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del presente informe a este Despacho, al correo cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Cualquier documentación referente a la Actuación Administrativa de la referencia puede ser enviada al correo cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

**MIREYA PEÑA GARCÍA**
Profesional Especializado 222 Grado 24

Proyectó: Liliana Johanna Sinisterra Rey / Abogada AGPJ
Revisó: Diego Limas Vargas/Abogado Área de Gestión Policiva
Revisó y Aprobó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 grado 24/ AGP

A-7

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno | GERENCIA DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL<br>DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES |
|---|---|

Fecha: 23/03/2021

Yo JUAN CAMILO MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1032.417443 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|---|---|---|---|
| 2021693003368 1 | ALCALDIA LOCAL | JOSE IGNACIO TORRES | SUR |

| Motivo de la Devolución | Detalle |
|---|---|
| 1. No existe dirección | SE LLEGA A LA CL 48 B # 58-03 SUR BARRIO CORUÑA |
| 2. Dirección deficiente | CASA ESQUINERA DE 3 PISOS FACHADA COLOR AMARRILLO |
| 3. Rehusado | SALE EL SEÑOR JORGE SALCEDO EL CUAL MANIFIESTA |
| 4. Cerrado | QUE EL LE COMPRO ESTE PREDIO HACE 5 AÑOS |
| 5. Fallecido | AL SEÑOR JOSE IGNACIO TORRES |
| 6. Desconocido | |
| X Cambio de Domicilio | |
| 8. Destinatario Desconocido | |
| 9. Otro | |
| **Recorridos** | **Fecha** |
| 1ª Visita | 23/03/2021 |
| 2ª Visita | |
| 3ª Visita | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|---|---|
| **Nombre legible** | JUAN CAMILO MOLINA |
| **Firma** | |
| **No. de identificación** | 1032417443 |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.